

# Justicia: Revista de derecho procesal



Justicia: Revista de derecho procesal

Búsqueda avanzada

Publicado por



J.M. Bosch Editor

Diagonal, 382 Barcelona 08037

Tel (34) 93 317 53 08 Fax (34) 93 412 27 64

info@libreriabosch.es

Este fuente contiene los números de 2010 en adelante. Los números anteriores a 2010 están disponibles aquí

## Núm. 1/2022, Junio 2022

-

### JUSTICIA: 40 años haciendo Derecho Procesal

Joan Picó Junoy

#### Estudios

#### Imparcialidad y proceso penal bajo el estándar del «buen juez» (Una lectura en clave de ética judicial)

Francisco Ortego Pérez

El presente artículo hace referencia a la ética judicial a través de uno de sus componentes esenciales como es la garantía de la imparcialidad, principio primario de la función jurisdiccional. En el ámbito del proceso penal se analizan diversas actuaciones de los jueces tanto en la etapa de investigación como en el juicio, que se demuestran contrarias a la debida imparcialidad y al estándar del «buen juez» auspiciado por el auge de esta manifestación ética

#### El proceso testigo en el proyecto de ley de medidas de eficiencia procesal

Núria Reynal Querol

El objeto principal del presente trabajo radica en estudiar la nueva figura del pleito testigo en el ámbito de la tutela individual de los intereses de consumidores y usuarios. La figura se analiza a partir de la propuesta de regulación del Proyecto de Medidas de Eficiencia Procesal con el objetivo de entender su funcionamiento y detectar posibles deficiencias. Primero se examinan los requisitos que deben concurrir para poder aplicar esta técnica procesal. Después se analiza el procedimiento para acordar el uso del pleito testigo en una

determinada situación de concurrencia de causas idénticas. Y finalmente se alude a las consecuencias que pueden derivarse de la terminación del pleito considerado testigo. En la medida que la finalización de este procedimiento puede desembocar en una extensión de los efectos de la sentencia que le ha puesto fin, también se explica la figura de la extensión de efectos, pero no de forma autónoma, sino circunscrita al ámbito del proceso testigo

#### La desaparición de la Audiencia Nacional

Sonia Cano Fernández

En España existe un conjunto de tribunales controvertidos desde la perspectiva del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley: la Audiencia Nacional. Se le atribuye determinados asuntos de distintos órdenes jurisdiccionales que fueron sustraídos de los tribunales que ordinariamente hubieran debido conocer, alterando las normas generales de atribución de la competencia. Debe analizarse si, más allá del problema de constitucionalidad, queda justificado el mantenimiento de unos órganos creados en período predemocrático mediante Decreto-Ley. El presente trabajo hace un repaso a sus antecedentes históricos y analiza el derecho comparado, así como la precaria declaración de constitucionalidad realizada por el TC, ofreciendo posibles soluciones en caso de abolición

#### Responsabilidad patrimonial de la Administración y acción directa frente a su compañía de seguros (aspectos procedimentales y procesales)

Carlos de Miranda Vázquez

Al perjudicado por un hecho ilícito, del que responde la Administración pública, le cabe, junto con otras opciones, dirigirse única y exclusivamente contra la compañía de seguros de aquella, residenciando la acción en el orden jurisdiccional civil. Esta cuestión ha sido objeto de una viva polémica, que aún perdura, y de la que se ha hecho eco el Tribunal Supremo, hasta fechas muy recientes. Sin perjuicio de lo mucho que se ha escrito al respecto, son numerosas las cuestiones que aún se encuentran pendientes de una solución. La singularidad del triángulo sustantivo y procesal que existe en perjudicado, Administración asegurada y compañía de seguros favorece que sean muchas las cuestiones de orden teórico y práctico que salen al paso. En este estudio se pretende dar cuenta de algunas de ellas

#### El Derecho procesal-penal del enemigo: una mirada general

Laura Merkel

En el siguiente artículo nos enfocamos en el estudio del derecho procesalpenal del enemigo, concebido como derecho penal excepcional y analizado desde el punto de vista del derecho penal sustancial y procesal. El Derecho penal del enemigo se expresa como una suspensión –aunque temporal y limitada– de las garantías típicas del proceso penal moderno o como un adelantamiento de protección penal de algunos tipos delictivos del actual Código Penal que castigan conductas que no vulneran directamente algún bien jurídico protegido por el ordenamiento, en contraste con los principios fundamentales del derecho penal moderno. En conclusión, nos interrogamos sobre el espacio efectivamente ocupado por el referido derecho de excepción en nuestro sistema penal, buscando un equilibrio entre los términos en conflicto

#### Notas sobre nomofilaxis a la luz de la casación civil histórica: de la constitución de Cádiz a la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855

Brian Buchhalter-Montero López

La función nomofiláctica del recurso de casación es una variable hoy indiscutida. Este estudio analiza, desde la entrada en vigor de la Constitución de 1812 y hasta la LEC 1881, el rol que la función nomofiláctica ha venido desarrollando en la configuración de los recursos de nulidad y, posteriormente, de casación. El análisis parte de la contraposición entre la tutela del Derecho objetivo (*ius constitutionis*) y de los Derechos subjetivos de los litigantes (*ius litigatoris*) para concluir que, a pesar de ciertos movimientos pendulares, ambos iura fueron justamente ponderados en la primera casación civil histórica que recibió ese nombre

#### La expropiación procesal como naturaleza de la enajenación judicial forzosa

Luis Patricio Ríos Muñoz

Pretendemos analizar la fase de realización del Proceso de Ejecución, y dentro de las múltiples posibilidades de realización, de la denominada enajenación forzada, aquella que permite la conversión en dinero de los bienes

embargados al deudor, para con ello satisfacer la acreencia del ejecutante. Creemos que la naturaleza de este fenómeno (enajenación forzada) es la expropiación, fundado en el pensamiento lógico de que siendo el Estado el que garantiza los derechos de libertad y propiedad, es también el Estado el que pueda privarnos de ellos, cuando los particulares alteran de alguna manera el orden jurídico y social preestablecido. Así, la sanción por intervención estatal llegará a sus niveles más extremos mediante la privación de libertad y de la propiedad. La privación de la propiedad recibe la denominación genérica de expropiación, aunque últimamente se ha venido reservando dicha expresión sólo a la intervención estatal que dice relación con el Derecho Administrativo: la expropiación por causa de utilidad pública, al punto que se ha llegado a confundir el género (la expropiación) con la especie (por causa de utilidad pública). Por su parte, las teorías que intentan explicar la naturaleza jurídica de la enajenación forzada se alejan de la esencia del instituto, fijando su atención en el acto de transmisión de un bien a una persona y la adquisición del mismo por otra distinta, cuando en realidad la atención ha de ponerse en las partes principales de la ejecución y no en el tercero adquirente. Si trasladamos la atención al ejecutante y ejecutado, entonces la característica principal será la privación de un bien del patrimonio del ejecutado para que con él o con el resultado de su subasta, se satisfaga la acreencia del ejecutante. Este cambio de prisma permite rebatir las teorías que asemejan la enajenación forzada a una venta, y nos atrae hacia la expropiación como continente, que para diferenciarla de la administrativa, apellidaremos «procesal»

Lo perfecto es enemigo de lo bueno: el uso de las tecnologías de detección de mentiras en el litigio

Nicolás de la Flor Puccinelli

Las tecnologías para la detección de mentiras son un arma de doble filo. Tienen un potencial altísimo para lograr algo tan esencial como detectar cuando alguien miente, pero a la fecha su desarrollo científico no es lo suficientemente avanzado para considerarlas una herramienta confiable. Esto es aún más grave en el contexto de un litigio. El potencial que tienen es tan alto como el riesgo que presentan. Este artículo analiza el estado del desarrollo tecnológico de estas tecnologías, su regulación a nivel comparado para el uso en un litigio, y una serie de recomendaciones para poder usarlas en un litigio limitando los riesgos que presentan

La revalorización de la víctima en el proceso penal y su protección a nivel transnacional: el paradigma de la orden europea de protección

Selena Tierno Barrios

Actualmente, no puede entenderse el proceso penal sin una de sus principales funciones como es la protección de los derechos e intereses de la víctima. En este sentido, el objeto de estudio del presente trabajo estará conformado por la protección de las víctimas a nivel transnacional en la UE a través de la orden europea de protección. De este modo, tras introducir brevemente el marco contextual donde tiene origen dicho instrumento, analizaremos la estructura y contenido de la Directiva 2011/99/UE en orden a determinar las consecuencias que la adopción de esta regulación ha implicado para la protección de las víctimas

Reseñas

Reseña bibliográfica de la obra «El proceso de decomiso autónomo», Tomás Farto Piay, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, 521 páginas, ISBN: 978-84-1378-587-5

Rubén López Picó

De los archivos

Eugenio de Tapia: la tragedia de un procesalista y de su familia en las cárceles de la Inquisición

Manuel Cachón Cadenas

Necrológicas

Miguel Angel Fernández-Ballesteros - In memoriam

José M<sup>a</sup> Rifá Soler